DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1226/2016

"Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Tinglados y Oficina en Celda 51 Laurelty – San Lorenzo"

ADENDA N° 1

Asunción, 1 de julio del 2016

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 4 de la Sección I – Datos de la Licitación por la Revisión N° 1, cuya copia se adjunta.
- Sustituir la página 13 y 18 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación por la Revisión N° 1, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
Dpto. Transmisión e Infraestructura

Sección I.
Datos de la Licitación

Los Numerales a que se hacen referencia en la Presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

A. Introducción	
IAO 1.2 a	El Convocante es: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación es: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1226/2016** para: **"Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Tinglados y Oficina en Celda 51 Laurelty – San Lorenzo."**
IAO 1.2 c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), es el: **305011**
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por: **La Totalidad.**
IAO 2.1	Los Rubros para esta Licitación se hallan previstos en el **Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional"** del Presupuesto General de la Nación, para el presente Ejercicio 2016 El Crédito Presupuestario corresponde a la modalidad Plurianual (Años 2016 y 2017), el rubro correspondiente al año 2016 se encuentra previsto en el Presupuesto del presente ejercicio y el correspondiente al año 2017, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto para dicho año. **Fuente de Financiamiento:** Fondos Propios (30)
IAO 6.2	**Visita guiada al Sitio de Obras:** La fecha definida para la visita técnica guiada a la Zona de Obras es: 8 **de Julio 2016** Persona Responsable: **Arq. Diana Rienzi.** Hora: **08:30 Hs.** Lugar de encuentro para la visita: Acceso Principal del predio de la ANDE de San Lorenzo (Portería del Complejo Laurelty). Cada Potencial Oferente podrá visitar bajo su responsabilidad la Zona de Obras desde la fecha de inicio de la Licitación hasta la fecha límite indicada para realizar consultas de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs. El Oferente deberá declarar en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Ing. Gaspar Maidana V.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

5. Experiencia Específica en Obras.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
- Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles, con Instituciones Públicas y/o Privadas cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.) - Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos, (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar Formulario **N°8** y presentar los documentos especificados en el **Anexo I**, inciso **G)** Las referencias escritas comprobables de obras requeridas, deberán ser en relación a obras concluidas.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

8. Requerimientos adicionales

8.1 Descripción del Método de Trabajo y Cronogramas Específicos

El Oferente deberá incluir en su oferta:

a.- Método de Trabajo: deberá presentar una descripción de la documentación necesaria para la ejecución de la obra, los formatos a ser utilizados durante el proceso, criterio de elaboración de cronograma de obra, lista de insumos críticos para la calidad de la obra, lista de equipos de inspección, medición y ensayos que serán utilizados, los métodos de construcción (por rubros) y la organización (caminos internos, ubicación del obrador, depósitos, sanitarios, áreas de almacenamiento, etc.) que se dispondrá para la ejecución de las obras a fin de asegurar la calidad de la misma. Por consiguiente, deberá presentar el conjunto de programas detallados para planificar cada etapa de la obra, cuándo, con qué, y cómo se ejecutará, con el objetivo de evitar improvisaciones y garantizar continuidad y sistematización, al menor costo de construcción posible.

El Contratista deberá considerar además lo dispuesto en las CGC 36.1, 36.2 y 36.3 en la elaboración del Método de Trabajo.

b.- Cronograma Físico-Financiero: deberá preparar y presentar en porcentaje, la curva de avance físico-financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

8.2 Margen de Preferencia

Este Margen será del veinte por ciento (20 %) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N°9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.
El oferente que posea como mínimo el setenta por ciento (70 %) de personales de nacionalidad paraguaya deberá obtener el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Sub Secretaria de Industria – Dirección General de Desarrollo Empresarial) con la fecha de expedición anterior a la fecha de presentación de ofertas, para la aplicación de este Margen de Preferencia. El Certificado requerido debe hacer alusión a servicios de construcciones civiles análogas al objeto del presente llamado.

La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

8.3 Criterio de Desempate

Se considerarán dos aspectos, en el siguiente orden de prelación:

1. Se tendrá en cuenta la Capacidad Financiera del Oferente en cuanto a mayor Coeficiente de Liquidez. Si se tratare de un Consorcio se tendrá en cuenta el Coeficiente de Liquidez del Líder del Consorcio
2. De persistir el empate se tendrá en cuenta el volumen de Experiencia Especifica en la ejecución de obras, conforme solicitada en el Numeral 5 - Sección II, y demostrada a través de la presentación de los Certificados que avalen las obras solicitadas. Si se tratare de un Consorcio se tendrá en cuenta al conjunto de los miembros del Consorcio el volumen de Experiencia Especifica en la ejecución de obras.